



DECRETO N° 0281  
NEUQUÉN, 01 MAR 2001

El Expediente SEO N° 11967-M-00 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones de la Subsecretaría de Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho expediente se tramita la contratación de la obra: **"CORTE, DESTRONQUE Y RETIRO DE ÁLAMOS EN CALLES CHACO E/ L. BELTRÁN Y LA STRA Y L. BELTRÁN E/ SAAVEDRA Y CHACO"**;

Que a fs. 1 el Director General de Obras Públicas Municipales y Delegadas autoriza y eleva la documentación a la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones a fin de contratar la ejecución de la obra;

Que desde fs. 10 a 14 luce Pliego Técnico elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 8.000.- y con un plazo de ejecución previsto en 30 días corridos;

Que a fs. 1 la División de Recupero Financiero y Control de Obras imputa la misma a la Jurisdicción: 1A133113-14-0;


Que a los fines de concretar la obra, la Subsecretaría de Obras Públicas procedió a cursar invitaciones a 3 firmas del ramo, con experiencia en este tipo de obras, según consta en planilla de fs. 16;

Que con fecha 27 de noviembre del 2000 se realizó la apertura de las ofertas de la Contratación Directa N° SEO 27/00, confeccionándose el Acta de Apertura que se adjunta a fs. 17; habiéndose presentado 3 oferentes, resultando la oferta más conveniente la presentada por la empresa O.R. MOVIMIENTOS DE SUELOS de RICARDO OCKIER, que cotizó por \$ 7.260.- según consta en presupuesto de fs. 20;

Que dicha contratación se encuadra en el Artículo 3.1.12º) Inciso a) de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas y en el Artículo 2º) Inciso c) del Decreto Provincial N° 2088;

Que por Informe N° 47 DACG/01 la Contaduría Municipal manifiesta que los trabajos han sido efectuados, siendo avalados por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería y la Dirección General de Obras

...///2º

  
**FERNANDO PALLADINO**  
Director Gral. de Despacho  
Secretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

...///2º

Públicas Municipales y Delegadas;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, eleva las actuaciones a la Dirección General de Despacho para la confección de la norma legal respectiva, según proyecto adjunto a fs. 44/45;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

Artículo 1º) **CONVALIDAR** el Legajo Técnico y Legal obrante de fs. 10 a 14 ----- del Expediente SEO Nº 11967-M-2000, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra: "**CORTE, DESTRONQUE Y RETIRO DE ÁLAMOS EN CALLES CHACO E/ L. BELTRÁN Y LASTRA Y L. BELTRÁN E/ SAAVEDRA Y CHACO**"; con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-) y un plazo de Ejecución previsto en treinta (30) días corridos.-

Artículo 2º) **CONVALIDAR** la Contratación Directa SEO Nº 27/00, correspondiente a la obra: "**CORTE, DESTRONQUE Y RETIRO DE ÁLAMOS EN CALLES CHACO E/ L. BELTRÁN Y LASTRA Y L. BELTRÁN E/ SAAVEDRA Y CHACO**"; a favor de la empresa O.R. MOVIMIENTOS DE SUELOS de RICARDO OCKIER, por menor precio, por un importe de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 7.260.-).-

Artículo 3º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, y contra la presentación de los Certificados de Obra, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 2º) del presente Decreto, con cargo a la Partida 1A133113-14-0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

**ARCHÍVESE.-**



**FRANCISCO FARIZANO**  
Director Gen. de Despacho  
Secretaría Gen. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
CATTÁNEO.-